



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 29 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27.08.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL JUNTA DE VECINOS VILLA SAN RAFAEL DE FOZAS**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 169 de fecha 24.06.1992.-

DECRETO EXENTO N° 1203

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

José Contreras González 06.526.349-1
Patricia Fernández Flores 09.374.579-5
Francisco Figueroa Cortes 08.239.375-5
Elsa Ramírez Rocco 09.501.537-7
Brenda Salinas López 09.654.004-3
Daniel Cortes Muñoz 06.734.695-5

DOMICILIO

Llahu n #09
Polcura # 288
Llampangui # 357
Polcura # 180
Llahuin # 309
Llampangui # 220

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Víctor Rojas Sánchez
Lelo Lira Martínez
Daniel Cortes Contreras

05.250.927-0
09.915.931-3
11.940.575-0

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a rotificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CHC/chc.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACION COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL